

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo la presente acción de tutela, informándole que el 27 de noviembre del año en curso, el accionante ÁLVARO SIERRA RUIZ, impugnó el fallo de tutela del 24 de noviembre de 2020, el cual le fue comunicado mediante correo electrónico. Provea.

Santa Marta, 1 de Diciembre de 2020

NANCY MILENA BARRETO RODRÍGUZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

T. 2020.00139.00

Accionante: Álvaro Sierra Ruiz

Accionado: Juzgado 5º de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples y/o

Santa Marta, Dos (2) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020)

Como fue presentada oportunamente, concédase la impugnación formulada por el accionante ÁLVARO SIERRA RUIZ, contra el fallo de tutela proferido el 24 de noviembre de 2020.

En consecuencia, dentro de los dos (2) días siguientes, remítase la actuación a la Sala Civil-Familia del Honorable Tribunal Superior de Santa Marta, para lo de su cargo.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado', written in a cursive style.

MÓNICA GRACIAS CORONADO

